CEPA

Observatorio Económico de la Ciudad

INFORME

Los recursos de la Ciudad de Buenos Aires

Un análisis de la recaudación propia y la Coparticipación Federal

Datos a mayo 2025

Email
prensa@centrocepa.com.ar

Web
https://centrocepa.com.ar/

Redes sociales
@ctrocepa

Resumen Ejecutivo

- Los ingresos provinciales surgen básicamente de dos fuentes: recursos propios, especialmente Ingresos Brutos e impuesto Inmobiliario; y recursos tributarios de origen nacional, principalmente Coparticipación Federal y las transferencias por la medida cautelar de la Corte Suprema.
- En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, el principal rubro de recaudación es Ingresos Brutos, el cual cayó 10,8% interanual en términos reales debido a la retracción de la actividad económica y la modificación de la política monetaria nacional.
- Respecto a los recursos de origen nacional, la mayor parte (40,7%) corresponden a los giros por la cautelar de la Corte Suprema respecto a la CFI, dejando en segundo lugar a las transferencias por Coparticipación Federal (31,1%) y, en tercer lugar, las transferencias por Ley de Financiamiento Educativo (27,9%). En total, los RON ascendieron a más de 208 mil millones de pesos, representando un incremento interanual real del 21,3%, explicado fundamentalmente por los giros respecto a la medida cautelar.
- Vinculado a este tema, el informe aborda el debate entre Ciudad y Nación respecto al coeficiente de Coparticipación y el acuerdo alcanzado: 1,4% de coparticipación por goteo diario, es decir la forma habitual; y el 1,55% adicional por transferencia semanal.
- En mayo el monto equivalente al coeficiente de 1,55% de coparticipación, es decir el adicional que resulta de la medida cautelar de la Corte Suprema, es de 136 mil millones de pesos. Sin embargo, la Nación transfirió a la Ciudad en concepto de la cautelar de la corte el monto de 84,9 mil millones de pesos, o sea 51 mil millones de pesos menos respecto a lo estimado.
- En la disputa por la coparticipación la Ciudad se siente perjudicada. Sin embargo, la masa de recursos que la Ciudad no percibió desde el fallo de la Corte, es decir desde enero 2023 a agosto 2024 implican, a valores de hoy, el equivalente a 2,5 billones de pesos. Mientras tanto el monto adicional de transferencias recibido por la Ciudad entre enero 2016 y diciembre 2020 es, a precios de hoy, equivalente a 8,3 billones de pesos. Esto implica que la Ciudad recibió neto 5,8 billones de pesos a precios de hoy, respecto a la coparticipación original del 1,4%, lo que equivale a 27 veces los recursos recibidos en el corriente mes.

Introducción

La recaudación de los niveles nacionales, provinciales y municipales es trascendente para la ejecución de las políticas públicas y suele verse afectada por diversas razones. De hecho, el impacto, por ejemplo, de la pandemia tuvo un efecto sensible sobre el erario público, tanto por la reducción y postergación de vencimientos, como por la caída de la actividad y el atraso en el pago de los mismos.

Los ingresos provinciales provienen básicamente de dos fuentes: recursos propios (Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Automotor y Sellos) y recursos tributarios de origen nacional (RON), principalmente por transferencias de Coparticipación Federal. Al analizar el caso específico de la Ciudad, se observa que es el distrito con mayor proporción de recursos propios. En efecto, para 2023, la Coparticipación explica solamente el 6,7% de la masa de recursos de la Ciudad, y el resto de los recursos de origen nacional, otro 2,5%. Es decir, el 90% de los recursos totales de la Ciudad corresponden a recaudación propia, siendo inversa dicha relación en casi todos los distritos. Sin embargo, como se analizará más adelante, a partir de septiembre de 2024 la Ciudad recibe transferencias adicionales por el fallo de la medida cautelar de la Corte Suprema, que podrían incrementar la proporción de RON en más de 7 puntos adicionales. Por ello, en este informe se analizará tanto la evolución real de los ingresos por coparticipación, como los recursos propios.

Gráfico 1. Recursos tributarios de origen nacional sobre el total de recursos provinciales, 2023

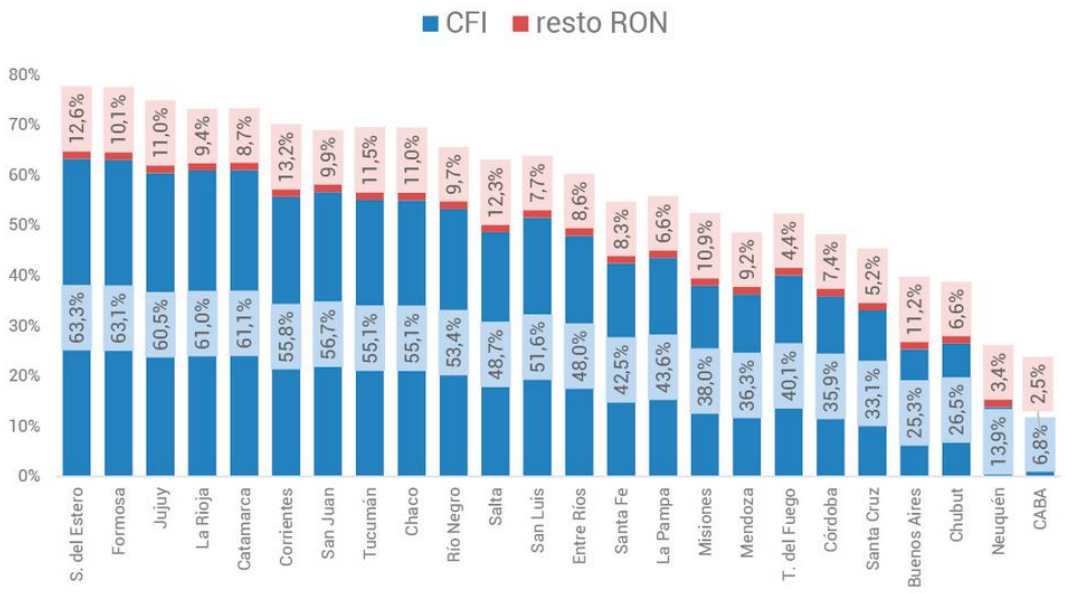

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

Los recursos propios de la CABA en mayo 2025

Analizando la recaudación tributaria de la Ciudad, los casi 795 mil millones de pesos recaudados implican una caída real interanual del 1,3%. El principal tributo de la Ciudad, por lejos, es Ingresos Brutos, cuya recaudación representó el 79,4% de la masa total de recursos propios. En números representan unos 630 mil millones de pesos, que implicaron asimismo una caída del 10,8% interanual de la recaudación de Ingresos Brutos.

Distinto fue el caso del impuesto Inmobiliario-ABL, que representa un 9,5% del total de recursos propios, y durante el periodo analizado implico más de 75 mil millones, con un incremento de 122,6% interanual real; patentes llegó a más de 31 mil millones (4% del total), y un 160,9% de incremento interanual; por último, entre los incrementos más importantes se detectó el impuesto a los sellos, que fueron 48,6 mil millones (6,1% del total), y representó un 2,2 % de aumento respecto al mismo mes del 2024.

De los de menor participación sobre el total de recursos se registró un incremento significativo en Gravámenes Varios (162,4%), mientras que en Planes de Facilidades de Pago tuvo un incremento del 50,8% y, por último, se registra una leve caída en Contribuciones por publicidad (-0,8%).

Cuadro 1. Distribución de recursos tributarios propios de la CABA. Mayo 2025.

	may-25	Variación real interanual	Distribución porcentual
TOTAL MENSUAL	**794.195**	**-1,3%**	**100,0%**
Ingresos Brutos	630.408	-10,8%	79,4%
Inmobiliario - ABL	75.660	122,6%	9,5%
Patentes	31.607	160,9%	4,0%
Sellos	48.679	2,2%	6,1%
Planes de facilidades de pago	4.026	50,8%	0,5%
Contribuciones por publicidad	187	-0,8%	0,0%
Gravámenes varios	3.628	162,4%	0,5%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

Analizando la dinámica de la recaudación propia de los últimos 24 meses, especialmente del Impuestos sobre los Ingresos Brutos, que como ya se advirtió es por lejos el principal ingreso de la Ciudad, se percibe un incremento real sostenido desde marzo 2023 hasta octubre de ese mismo año. A partir de octubre de 2023, Ingresos Brutos entra en un notable sendero de caída real de la recaudación. Entre octubre de 2023 y mayo 2025 dicha caída es del 33,5% en términos reales.

Gráfico 2. Recursos tributarios propios de la CABA. En millones de pesos constantes de mayo de 2025.

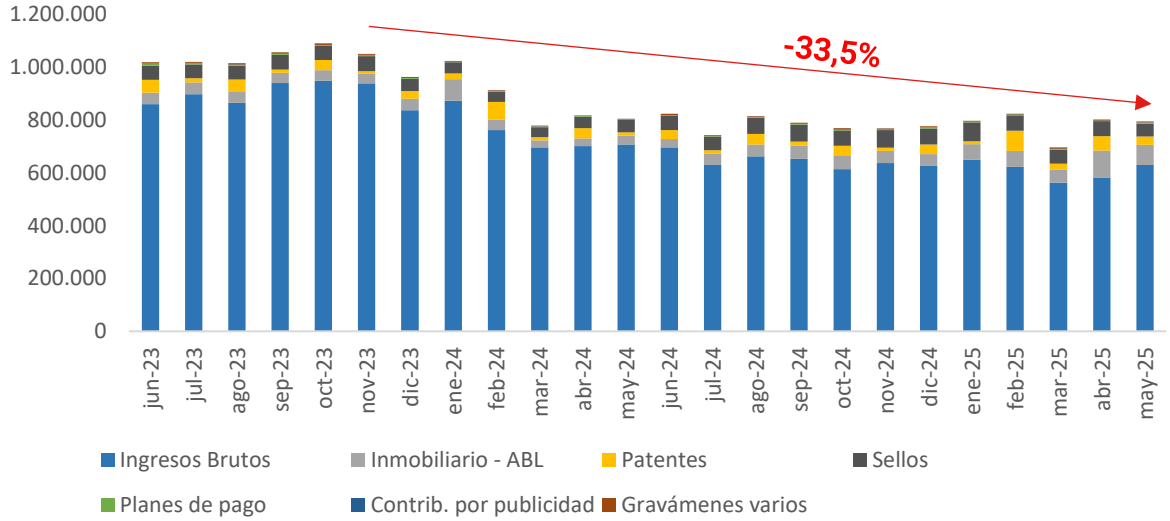

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

Dicha dinámica se ve con mayor precisión al analizar de forma mensual la variación interanual real de la recaudación de Ingresos Brutos. En el siguiente gráfico puede observarse que la caída interanual comienza a manifestarse de forma sensible en diciembre de 2023, cuando la variación real cae al 6% desde el 20% del mes anterior. A partir de allí, la caída se consolida, para pasar a terreno negativo a partir de marzo 2024. Otro de los elementos que provocó la caída fue la modificación de la política monetaria nacional, al pasar la administración de liquidez del Banco Central al Tesoro. El impacto está dado en que las anteriores letras de liquidez del BCRA (Leliqs, Lebacs) tributaban Ingresos Brutos; en cambio las letras de liquidez del Tesoro Nacional (Lelites) no lo hacen. La caída interanual de la recaudación de Ingresos Brutos en mayo de 2025 fue del 11%, manteniendo la tendencia a la desaceleración de la caída, que en los últimos 4 meses se mantuvo por debajo del 20%.

Gráfico 3. Variación interanual real de la recaudación de Ingresos Brutos. En porcentaje. Junio 2023 a mayo 2025.

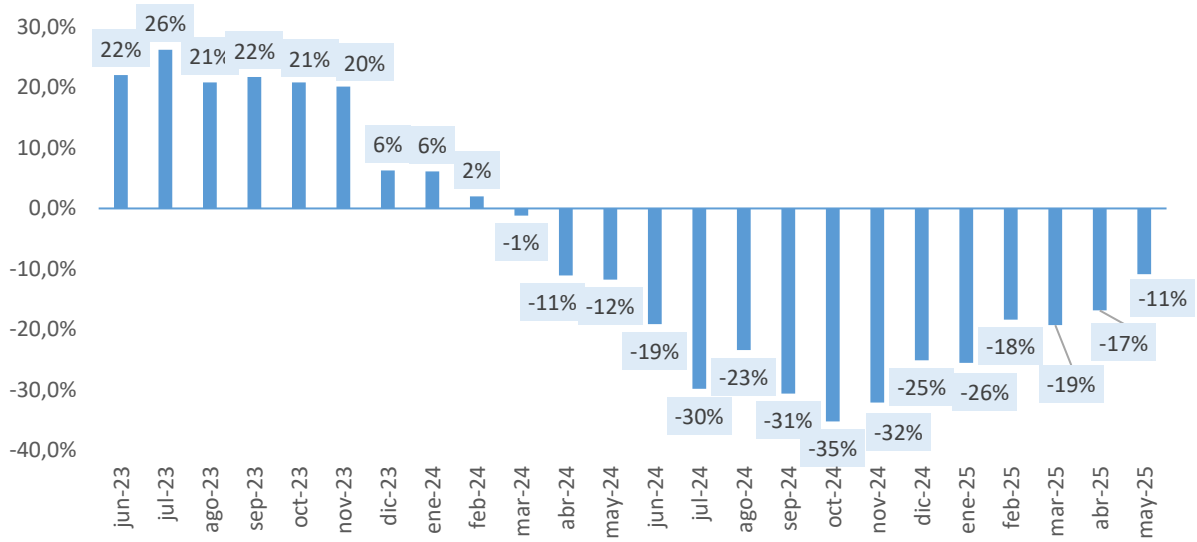

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

Los recursos de origen nacional

En lo que respecta a los Recursos de Origen Nacional (RON) de la Ciudad, durante mayo de este año se recibieron casi 208,7 mil millones de pesos, representando un aumento de 21,3% interanual real. De ese total, más de un 40% corresponden a los fondos transferidos por la medida cautelar de la CSJN, que con más de 84,9 mil millones de pesos, se ubica como el aporte más importante recibido durante el periodo analizado.

En el segundo lugar de los RON encontramos las transferencias de la Coparticipación Federal, los cuales se componen centralmente de IVA y Ganancias, con una participación del casi 31% en el total transferido. En mayo de 2025 este recurso llegó a 64,9 mil millones de pesos lo cual implica una caída real interanual del 50,1%.

En tercer lugar se encuentran las transferencias en concepto de Financiamiento Educativo Ley 26.075, correspondiente a la distribución de recursos para lograr un 6% del PIB en inversión educativa, legislación impulsada por Néstor Kirchner en 2005. En el mes de mayo 2025, las transferencias por dicho concepto totalizaron 58,2 mil millones de pesos, representando un incremento interanual de 40,7% (y una participación del 28% sobre el total del RON). En términos constantes hay que remontarse a enero de 2023 para ver una cifra que supere por este concepto los 50 mil millones de pesos (fueron 53,1 mil millones).

Por último, con tan sólo 656 millones de pesos y manteniéndose entorno al 0,3% de participación sobre el total de los RON, encontramos los fondos del Fondo Nacional de la Vivienda, FONAVI, con un incremento real del 39,6% interanual.

Cuadro 2. Distribución de recursos tributarios de origen nacional de la CABA. Mayo 2025.

	may-25	Variación real interanual	Distribución porcentual
TOTAL MENSUAL	**208.694**	**21,3%**	**100,0%**
Coparticipación Federal	64.929	-50,1%	31,1%
Cautelar CSJN	84.913	s/d	40,7%
Financiamiento Educativo	58.197	40,7%	27,9%
FO.NA.VI.	656	39,6%	0,3%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a DNAP e IDECBA

Gráfico 4. Recursos de origen nacional de la CABA. En millones de pesos constantes de Abril de 2025. Junio 2023 a mayo 2025.

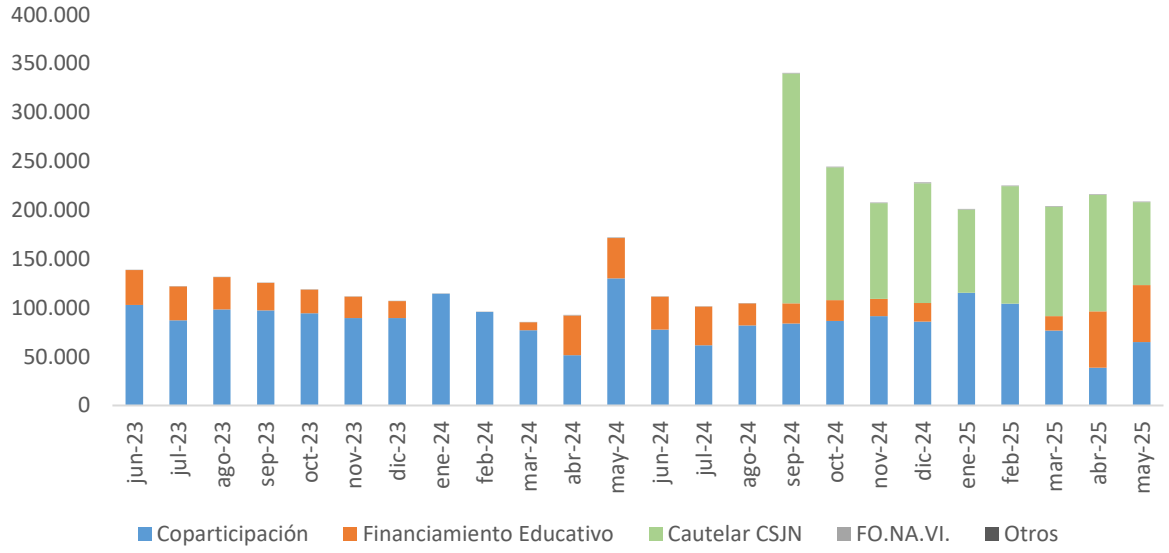

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

La discusión sobre la Coparticipación de la Ciudad

La Ciudad de Buenos Aires arrastra una vieja discusión por la Coparticipación Federal de Impuestos, dado que cuando se hizo la última distribución la Ciudad no era un distrito autónomo y no le correspondía transferencias de coparticipación. Por ello, la Ciudad no tiene un coeficiente fijado por ley.

Hasta el año 2015 la Ciudad recibía un monto equivalente al 1,4% de la masa total de fondos coparticipables. En enero de 2016, el entonces presidente Mauricio Macri decidió de forma unilateral y por decreto, incrementar dicho coeficiente al 3,75% con el argumento del traslado de parte de la Policía Federal a la órbita de la Ciudad. Luego, dos años más tarde, y producto del Consenso Fiscal impulsado por el Gobierno Nacional, se modificó el coeficiente a 3,5%.

En 2020, el gobierno de Alberto Fernández, a través de un pormenorizado análisis del Ministerio del Interior, detectó que el incremento del coeficiente otorgado por Macri superaba ampliamente las necesidades de financiamiento del traspaso de las funciones de seguridad: para 2016, 0,92% adicional de coparticipación vs. el 2,35% adicional otorgado por Macri. Pero, además, existió un problema complementario: el mecanismo de fijación de un porcentaje fijo de la masa coparticipable para financiar el traspaso de funciones de seguridad no fue óptimo, dado que se verificó, en los años siguientes, una divergencia en la evolución de la recaudación coparticipable y los gastos a financiar. Por ejemplo, para 2019, se estimó en tan sólo en 0,58% el adicional que requería la Ciudad para financiar el traspaso de las funciones de seguridad.

Entonces, en 2020, el Gobierno Nacional fijó el coeficiente de la Ciudad en 2,32%, compuesto por el 1,4% histórico, más el 0,92% adicional estimado. Y estableció que, una vez aprobada la ley de traspaso, se volvería al coeficiente de 1,4%, más un adicional de 24 mil millones de pesos anuales, actualizables trimestralmente, monto que surgió de una estimación de los gastos que afrontaría la Ciudad por el traspaso de funciones. Dicha modificación se dio durante el segundo semestre de 2020, cuando la Nación fue reduciendo gradualmente el porcentaje de la masa total de recursos coparticipables recibida por la CABA, hasta llegar al 1,4% en diciembre de 2020.

Cuadro 3. Distribución porcentual de la masa de recursos coparticipables recibida por la Ciudad de Buenos Aires. Junio 2020 – enero 2021

jun-20	3,50%
jul-20	3,50%
ago-20	2,45%
sep-20	2,32%
oct-20	2,32%
nov-20	2,10%
dic-20	1,40%
ene-21	1,40%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

La Ciudad interpuso un recurso de amparo ante la Corte Suprema, reclamando que se restituya el coeficiente de 3,5%. A fines de 2022, entre los brindis navideños y los festejos por el campeonato del mundo, la Corte Suprema resolvió fijar un nuevo coeficiente de 2,95% hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo. Fue un fallo extraño ya que en ningún momento ensayó alguna explicación de cómo llegó a dicho porcentaje.

El acuerdo Nación – CABA.

A fines de septiembre de 2024, la Nación y la Ciudad de Buenos Aires llegaron a un acuerdo por el cual la Nación se compromete a transferir el 1,4% de coparticipación por goteo diario, es decir la forma habitual; y el 1,55% adicional que deriva del fallo de la Corte, a través de una transferencia semanal los días viernes. Se estableció el monto de dicha transferencia en 20 mil millones de pesos semanales, los cuales se compensarán y consolidarán de forma mensual en caso que exista alguna diferencia respecto al monto equivalente al 1,55% de los recursos coparticipables.

Los giros de dichos fondos no se realizarán junto al resto de los fondos coparticipables, sino que serán transferencias del Tesoro Nacional en el marco del Programa 67 “Reglamentación Ley 27.606” y “Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022”, que revista en la Jurisdicción “Obligaciones a Cargo del Tesoro”.

El Presupuesto Nacional 2025, que finalmente no fue votado, incluía una estimación de los recursos a transferir a la Ciudad en el marco de las transferencias de las funciones de seguridad: 1,44 billones de pesos para todo el año lo que implican transferencias mensuales promedio de 120 mil millones de pesos.

Cuadro 4. Previsión presupuestaria Presupuesto Nacional 2025. Programa 67 “Reglamentación Ley 27.606”, Jurisdicción “Obligaciones a cargo del Tesoro”

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.440.000**
Transferencias	**1.440.000**
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.440.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2025

Los números en juego

El CEPA realizó una estimación para conocer los montos de dinero en disputa. Durante el mes de mayo de 2025 la Ciudad recibió más de 123 mil millones de pesos de coparticipación y financiamiento educativo, equivalente al 1,4% de la masa de fondos coparticipables. El monto equivalente al coeficiente de 1,55% de coparticipación, es decir el adicional que resulta de la medida cautelar de la Corte Suprema, es de más de 136 mil millones de pesos. En esta ocasión, la Nación transfirió a la Ciudad en concepto de la cautelar de la Corte el monto de casi 85 mil millones de pesos, o sea más de 51 mil millones de pesos menos de lo estimado. De esta forma, el monto total recibido en mayo fue de más de 208 mil millones de pesos, cuando según el coeficiente de 2,95% debiera haber sido de 259 mil millones de pesos. De cualquier forma, puede haber un proceso de consolidación en curso dado que, en octubre, CEPA detectó que los giros de Nación a la Ciudad fueron 16,9 mil millones de pesos más que lo correspondiente al coeficiente de 2,95%; en noviembre fueron 22 mil millones de pesos menos, en diciembre 6,2 mil millones de pesos adicionales, en enero pasado fueron 42,8 mil millones menos, en febrero 4,5 mil millones adicionales, marzo 10 mil millones más y abril, 12,8 mil millones de más.

Cuadro 5. Estimaciones de Coparticipación de la Ciudad en mayo 2025. En millones de pesos corrientes.

	may-25
Coparticipación recibida coef. 1,4%	123.125
Coparticipación estimada coef. 2,95%	259.476
Diferencia (equivalente a un coef. 1,55%)	136.350
Transferencia según Prog. 67. Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022	84.913
Transferencia total (1,4% + cautelar)	**208.039**

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA

En la disputa por la coparticipación la Ciudad se siente perjudicada. Sin embargo, la masa de recursos que la Ciudad no percibió desde el fallo de la Corte, es decir desde enero 2023 a agosto 2024 implican, a valores de hoy, el equivalente a 2,5 billones de pesos.

Mientras tanto el monto adicional de transferencias recibido por la Ciudad entre enero 2016 y diciembre 2020 es, a precios de hoy, equivalente a 8,3 billones de pesos. Esto implica que la Ciudad recibió neto más de 5,7 billones de pesos a precios de hoy, respecto a la coparticipación original del 1,4%. Para tener una idea de la magnitud de esa masa de recursos, es equivalente a 27 meses de la totalidad de Recursos de Origen Nacional recibidos durante este mes.

Cuadro 6. Estimaciones de Coparticipación de la CABA. En millones de pesos de mayo de 2025.

Diferencia respecto al coeficiente ordenado por la Corte Suprema (enero 2023 - agosto 2024)	-2.570.463
Fondos adicionales otorgados por Nación (enero 2016 - diciembre 2020)	8.366.684
Fondos adicionales netos recibidos por CABA respecto a la Coparticipación del 1,4%	**5.796.221**

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA

CEPA

Observatorio Económico de la Ciudad

CONTACTANOS

Email
prensa@centrocepa.com.ar

Web
https://centrocepa.com.ar/

Redes sociales
@ctrocepa @observatoriodelaciudad